178

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto No. 8202.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA A INVERTIR LA SUMA DE ₲S.11.055,EN LA ADQUISICION DE 500 FRASCOS DE CORTROFINA DE 50 U.I.POR INTERMEDIO DEL SR.JUAN FEDERICO ROEHRIG.-

Asuncion, Noviembre 27 de 1.951.-

Nº 239.-

VISTO:

La Nota con Eda.Nº 4285, elevada al Ministerio de Salud Pública, por el Sr. Juan Federico Roehrig,en la que ofrece la provision de Cortrofina de 50 U.I.,mgm. con disolvente de 5 cc.cajas de 25 frs.amp-con 25 frs.disolvente, al precio de ₲s. 22.11 el frasco,Cif-Asuncion, y

QUE :

Es urgente adquirir 500 frascos de este produsto, para uso de las dependencias del,Ministerio, y

QUE :

Puede invertirse para este fin, hasta la suma de ₲s. 11.055, y

QUE :

La adquisicion puede realizarse de conformidad al Inc.3° del Art.193,de la Ley de Organizacion Administrativa,y los Informes del Departamento Quimico-Farmaceutico, y la Contraloria de Gastos del Anexo I, y

OIDO:

El parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Autorizase al Ministerio de Salud Pública, a invertir la suma de ₲s. 11.055 (ONCE MIL CINCUENTA Y CINCO GUARANIES), en la adquisicion de 500 Frascos Cortrofina,de 50 U.I.mgms.,con disolvente de 5cc.cajas de 25 frs.amp-con 25 frs.disolvente,por intermedio del Sr. Juan Federico Roehrig.-

Art.2°.-El precio es Cif-Asuncion,pago contra entrega de los documentos.-

Art.3°.-La Direccion del Tesoro,entregará al Ministerio de

//////////.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto Nº 8202.-

///.....Salud Pública, la suma estipulada en el Art.1º, con cargo al Rubro 3,05- Grupo 3- Clase 2da- Item-1, Anexo I, del Presupuesto General de Gastos-Ejercicio 1951-1952.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Nº .....